

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36820 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 406/2.010, de los deudores Manuel Conde García, con DNI número 07769846-D, y Sara Álvarez Vidueira, con DNI número 34586213-D, por medio de auto de fecha de 18 de octubre de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se suspende la Junta de Acreedores que fue señalada para el próximo día 29 de noviembre de 2012, a las 14.00 horas de su mañana.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072236-1